

Carta al director

En relación con, con relación a
In relation to, with relation to

Sr. director:

Durante el pasado año analizamos algunas de las principales confusiones gramaticales que se producen en los textos científicos y médicos debidas a malas adaptaciones¹ y ambigüedades lingüísticas en las traducciones^{2,3}.

Otro caso que genera desconcierto es el uso correcto de las locuciones *en relación con* y *con relación a* (que en parte también se debe a una traducción literal del inglés). Tal y como recoge el *Diccionario panhispánico de dudas*⁴, las dos locuciones «son válidas»; lo que resulta incorrecto es «el cruce entre ambas»: *en relación a*.

Así, por ejemplo, es habitual encontrar frases como «En relación a la intervención de la pared abdominal», que, como indicamos, en muchos casos parte de una mala traducción literal del verbo inglés *related to*, cuando lo correcto hubiera sido «En relación con la intervención de la pared abdominal» o «Con relación a la intervención de la pared abdominal».

BIBLIOGRAFÍA

1. Megías J. Diferencia entre símbolo, sigla, acrónimo y abreviatura. *Rev Hispanoam Hernia*. 2019;7(2):83.
2. Megías J. ¿Support o apoyo? *Rev Hispanoam Hernia*. 2019;7(3):135.
3. Megías J. Gerundio de posterioridad. *Rev Hispanoam Hernia*. 2019;7(4):171.
4. Diccionario Panhispánico de dudas. Disponible en: <http://lema.rae.es/dpd/?key=relaci%C3%B3n>

Jorge Megías
revistas@grupoaran.com

2255-2677/© 2020 Sociedad Hispanoamericana de Hernia.
Publicado por Arán Ediciones, S.L.
Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).
<http://dx.doi.org/10.20960/rhh.00283>